



Prof. Dr. Dr. h.c. Kai Ambos · Prof. Dr. Ezequiel Malarino  
Director General · Director Académico

Secretaría Ejecutiva: Gustavo Urquizo (LL.M.)

Miembros externos: Noelia Núñez (LL.M.)  
Eneas Romero (M. Iur.)  
Diego Reis (M. Iur.)  
Diego Tarapués (LL.M.)  
John Zuluaga (LL.M.)

Platz der Göttinger Sieben 5  
Blauer Turm, 4° piso, ofic. 4.106  
37073 Göttingen  
Teléfono: 0551 39-7834  
Fax: 0551 39-22155  
Email: [cedpal@uni-goettingen.de](mailto:cedpal@uni-goettingen.de)  
URL: [www.cedpal.uni-goettingen.de](http://www.cedpal.uni-goettingen.de)

### Descripción general del proyecto

El proyecto de investigación sobre “Fundamentos del derecho probatorio en materia penal” tiene por objeto el estudio de problemas generales y específicos de la prueba en el proceso penal. La investigación será desarrollada en tres partes.

La primera parte se ocupará de los problemas generales de la prueba penal (“Fundamentos del derecho probatorio en materia penal I: aspectos generales”) y consistirá en el análisis de temas generales como los siguientes: teorías de la prueba; concepto de prueba; relación de prueba con las teorías de la verdad; prueba, modelos procesales y fines del proceso; prueba y fines de la pena; prueba y estructura del proceso; prueba y legalidad; argumentación en materia de hechos y control de determinaciones sobre los hechos; intensidad probatoria y estándares de prueba en la decisión sobre los hechos (sentencia), en decisiones interlocutorias, en decisiones sobre la medida de la pena; fundamentos y sistemas de valoración de la prueba; valoración de la prueba, fundamentación y evaluadores de la prueba (fact finders); problemas de inadmisibilidad de prueba y de exclusión de la prueba (limitaciones epistémicas y ético-políticas); lesiones a reglas probatorias y descalificación procesal del Estado; conservación o aseguramiento de la prueba. También se ocupará de un análisis del proceso de “americanización” de las reglas de prueba en América Latina. Esta primera parte se desarrollará entre 2015 y 2017.

La segunda parte, a llevarse a cabo entre 2017 y 2018, se ocupará de problemas específicos de la prueba penal o de los distintos medios de prueba (“Fundamentos del derecho probatorio en materia penal II: problemas específicos y medios de prueba”). Al respecto, serán investigados problemas específicos de la prueba, tales como la prueba del nexo causal, de los elementos subjetivos del delito, del carácter (peligrosidad, arrepentimiento, etc.) y de hechos futuros o predicciones (riesgo de fuga en prisión preventiva; riesgo de reincidencia en determinación de la pena, etc.), así como problemas específicos de la prueba transnacional (prueba ilícita internacional, etc.), de la cooperación en materia de prueba y de la prueba obtenida por particulares o por agencias privadas de seguridad. Asimismo, se ocupará de cuestiones específicas de los distintos medios de prueba (testimonial, científica, documental, electrónica, etc.).

La tercera y última parte estará dedicada al estudio de la prueba en relación con delitos seleccionados de las legislaciones latinoamericanas (“Fundamentos del derecho probatorio en materia penal III: problemas de prueba en delitos particulares”). La investigación se desarrollará entre 2018 y 2020 y se ocupará de problemas en los delitos, entre otros aún a definir, de enriquecimiento ilícito (inversión de carga de la prueba, nemo tenetur, etc.), tributarios, lavado de activos y auto-lavado; delitos de tránsito (prueba de primeras apariencias o Anscheinbeweis); abuso sexual contra menores (prueba de oídas, prueba pericial, etc.).